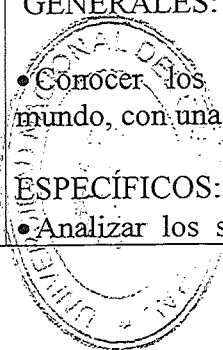
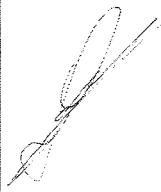
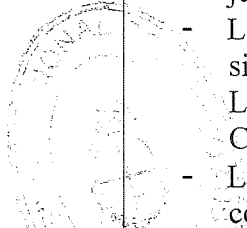
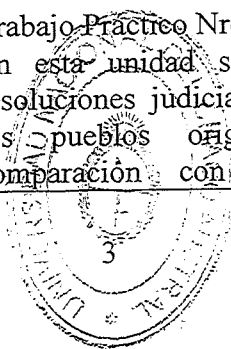


 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		SISTEMAS JURÍDICOS: HISTORIZACIÓN Y DEBATES.	
Carga Horaria: 60 hs. teórico-prácticas.		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		TERCERO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE			CORRELATIVA SUBSIGUIENTE
Asignaturas			Asignaturas
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
09- Estado Argentino: Evolución y Conformación. 12- Derechos Humanos y Garantías.	13- Derecho Constitucional.	12- Derechos Humanos y Garantías. 13- Derecho Constitucional.	26- Derecho Tributario y Finanzas. 32- Derecho del Trabajo y Seguridad Social. 33- Derecho Procesal Penal. 38- Derecho Administrativo.
DOCENTES:		Prof. Abog. AGUIRRE, María Victoria (Prof. Adjunta)	
FUNDAMENTACIÓN:		Los sistemas de justicia del mundo evolucionan de modo dispar, pero no quita la influencia que ellos ejercen en nuestro país. La mirada histórica se torna fundamental para contextualizar el acontecer jurídico. Habrá que conocer y comprender que el tiempo histórico necesita de la comprensión de los diversos conceptos que forman nuestra temporalidad, por ejemplo las relaciones entre el pasado, el presente y el futuro, la comprensión del cambio y el significado del progreso (Pagès & Santisteban, 1999); (Santisteban, 1999; Pagés, 2004). Estos conceptos son de una gran amplitud y se construyen desde su aplicación a realidades diversas, o la historia jurídica de una nación.	
OBJETIVOS:		GENERALES: • Conocer los distintos sistemas jurídicos del mundo, con una mirada histórica y crítica. ESPECÍFICOS: • Analizar los sistemas jurídicos de los pueblos	



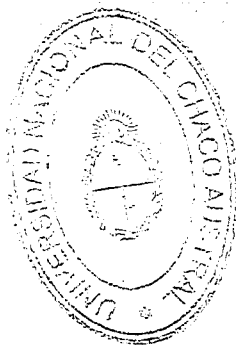
	<p>originarios, con énfasis en casos argentinos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la situación jurídica y sus debates en la Globalización.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Los Sistemas Jurídicos del mundo: El sistema del Derecho Continental o Civil Law. El Derecho anglosajón o Common Law. El sistema de Derecho consuetudinario. El Sistema de Derecho religioso. Características. Referencia histórica a la evolución temporal de cada uno de ellos.</p> <p>Los Sistemas Jurídicos de los pueblos originarios: casos argentinos. (Qom, mapuches, wichí)</p> <p>La Globalización y el Derecho. Derecho y temas de Globalización.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>La asignatura contará con una pluralidad de estrategias didácticas y se integrarán los componentes pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos como apoyo a los procesos educativos.</p> <p>En cada sesión, el docente tenderá a la comunicación de propósitos de aprendizaje, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación de las actividades propuestas. Se utilizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Foros académicos, porque permite la construcción de conocimiento en torno a un tema específico, a través de la participación activa de los aprendientes. -Wiki académico, herramienta efectiva para generar páginas web colaborativamente, creando contenidos informativos en internet de una manera muy sencilla.
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Para regularizar la materia: Aprobación de dos parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos.</p> <p>Para la aprobación final de la materia. Acreditación final a través de un examen individual.</p> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S. y Res. 075/14.-C.S.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>  	<p>UNIDAD 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepciones y estructura de los sistemas jurídicos. - Los sistemas jurídicos del mundo: El sistema del Derecho continental o Civil Law; - El sistema de Derecho anglosajón o Common Law; - La legislación y los sistemas jurídicos comparados.

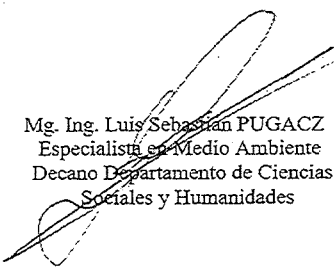
	<ul style="list-style-type: none">- El sistema de Derecho consuetudinario. <p>Unidad 2:</p> <ul style="list-style-type: none">- El sistema de Derecho religioso. Características.- Referencia histórica a la evolución temporal de cada uno de ellos.- Sistemas jurídicos mixtos. Caso de Louisiana, Escocia y Quebec. <p>UNIDAD 3:</p> <ul style="list-style-type: none">- El derecho indígena. Origen de los pueblos indígenas en tierras americanas. Distintos pueblos.- Noción de las formas jurídicas utilizadas.- Los sistemas jurídicos de los pueblos originarios: casos argentinos (Qom, mapuches, wichi). <p>UNIDAD 4:</p> <ul style="list-style-type: none">- La globalización y el Derecho. Derecho y temas de Globalización.- El impacto de la globalización en el mundo jurídico.- Globalización y constitucionalismos. <p>UNIDAD 5:</p> <ul style="list-style-type: none">- Modernidad líquida. Sygmunt Bauman.- La globalización. Consecuencias humanas.
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>Trabajo Práctico Nro 1: UNIDAD 1. Abrir foro de debate partiendo de una hipótesis planteada por uno de los autores incluidos dentro de la bibliografía básica. Solicitando participación y opinión al respecto con su correspondiente argumentación.</p> <p>Trabajo Práctico Nro 2: UNIDAD 2: Realizar un cuadro comparativo del Sistema Jurídico Argentino y el utilizado en Quebec.</p> <p>Trabajo Práctico Nro 3: UNIDAD 3: En esta unidad se solicitará la búsqueda de resoluciones judiciales actuales relacionadas con los pueblos originarios "Mapuche" y su comparación con resoluciones de derecho</p>



	<p>comparado que versen sobre el mismo tema. Ej. Ante el Tribunal de Chile.-</p> <p>Trabajo Práctico Nro 4: UNIDAD 4: Realizar un examen con opciones múltiples, basado en los textos sugeridos como bibliografía de la unidad.-</p> <p>Trabajo Practico Nro 5: Abrir foro de debate partiendo de una hipótesis planteada por uno de los autores incluidos dentro de la bibliografía básica o a raíz de un video de tipología TED subido a la plataforma virtual. Solicitando participación y opinión al respecto con su correspondiente argumentación.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>-Hertel, C. (2009). "Sistemas Jurídicos del mundo". Sistemas y familias jurídicos del mundo. En: http://brd.unid.edu.mx/sistemas-juridicos-del-mundosistemas-y-familias-juridicos-del-mundo/</p> <p>-Barbosa, O. (2008) "Globalización y desmedro de la soberanía de los Estados periféricos". El impacto de los males globales. Escuela Superior de Administración Pública. Colombia</p> <p>-Beck, U. (1998). "¿Qué es la globalización?" Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Edit. Paidós. Barcelona</p> <p>-Bell, D. (2000). "Un mundo desbocado". Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Edit. Taurus. Madrid</p> <p>-Álvarez, S. (2009) "Repensando la dimensión política y cultural desde los movimientos sociales: algunas aproximaciones teóricas". In: Hoetmer, --Raphael (coord.). Repensar la política desde América Latina. Cultura, Estado y movimientos sociales. Programa Democracia y Transformación Global, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales - Perú</p> <p>-Barabás, A. (2004). "La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el estado pluriétnico". Revista Alteridades. Universidad Autónoma Metropolitana. Méjico.</p> <p>-Valverde, S. (2018). "De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales". Anuario Antropológico, 38(1), 139-166. Recuperado de http://periodicos.unb.br/ojs311/index.php/anuarioantropologico/article/view/6876</p> <p>- Bauman Zygmunt, Modernidad Líquida. Recuperado de</p>

	https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/2009/05/modernidad-liquida.pdf
--	---




Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

